Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

CONTRATO C.O N° 07/2019

Entre la Municipalidad de Naranjal, representada para este acto por el Ing. Edoard Schaffrath, con Cédula de Identidad N° 2.358.433, en su público despacho ante el Abog. Enrique Martínez con Cedula de Identidad N° 4.366.278 Secretario General de la Municipalidad de Naranjal, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** con Ruc **4543313-5** domiciliada en Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por **ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE**, con Cédula de Identidad N° **4.543.313**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **"CONSTRUCCION DE 2 AULAS DE 7,20X7,20 PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BASICA N° 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA - NARANJAL"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *
Abg. Enrique Martínez
Secretario General

RCG
Servicio y Construcciones
RUC: 4.543.313-5
Propietario Rolando Casco
Cel: (0981) 519 331 - Hernandarias

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENTE *
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372.173

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso oferta N° 06/2019, convocado por Municipalidad de Naranjal, según resolución N° 357/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 386/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será de 90 Días, desde el Acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *
Intendente Municipal

RCG
Servicio y Construcciones
RUC: 1543 313-5
Propietario Rolando Casco
Cel: (0984) 813 331 - Hernandarias

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y reparación del terreno	Metros Cuadrados	142,6	2.500	356.500
2	72131601-002	Replanteo	Metros Cuadrados	142,6	10.000	1.426.000
3	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	2	400.000	800.000
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC	Metros Cúbicos	9,75	400.000	3.900.000
5	72131601-004	Excavación y carga de zapatas de H°A°	Metros Cúbicos	10,35	1.655.700	17.136.495
6	7213101-004	Pilares de H°A°	Metros Cúbicos	2,7	2.000.000	5.400.000
7	72131601-004	Colocación de hormigón Armado	Metros cúbicos	12,5	2.200.000	27.500.000
	72131601-004	Losa de H° A°	Metros Cúbicos	12,35	1.800.000	22.230.000
9	72131601-004	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad de Medida Global	2	110.000	220.000
10	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 cm	Metros Cuadrados	5,9	145.000	855.500
11	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros Cúbicos	51	95.000	4.845.000
12	72131601-006	Aislación Asfáltica de paredes	Metros Cuadrados	14,6	79.000	1.153.400
13	72131601-006	Aislación de techo con membrana asfáltica	Metros Cuadrados	142,6	115.000	16.399.000
14	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	10,8	135.000	1.458.000
15	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros Cuadrados	4,54	75.000	340.500
16	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros Cuadrados	94,46	185.000	17.475.100
17	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros Cuadrados	3	183.000	549.000
18	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro Lineal	50,4	12.000	604.800
19	72131601-015	Pilares de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro Lineal	16,8	60.000	1.008.000
20	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros Cuadrados	49,14	25.000	1.228.500
21	72131601-008	Revoque de pilares de 0,30 x 0,30 cm	Metro Lineal	16,8	55.000	924.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *
Secretario General

RCG Servicio y Construcciones
RUC: 4 543 313-5
Propietario Rolando Casco
Cel.: (0984) 819 331 - Hernandarias

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *
Ing. Edward Schaffrath
Intendente Municipal

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

22	72131601-008	Revoques de pilares H°A°	Metro Lineal	31	42.000	1.302.000
23	72131601-008	De losa y vigas de H°A°	Metros Cuadrados	172	56.000	9.632.000
24	72131601-009	Contrapiso de H° de casotes 10 cms	Metros Cuadrados	127,6	35.000	4.466.000
25	72131601-009	Piso mosaico granito base gris pulido de 30x30 cms	Metros Cuadrados	127,6	120.000	15.312.000
26	72131601-009	Zócalo mosaico granito base pulido de 10x30 cms	Metro Lineal	66,5	64.000	4.256.000
27	72121601-010	Puerta metálica de 1,20x2,10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
28	72121601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms	Metros Cuadrados	35,3	300.000	10.590.000
29	72121601-010	Vidrios dobles de 4 mm	Metros Cuadrados	35,3	200.000	7.060.000
30	72131601-003	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro Lineal	22,6	12.000	271.200
31	72131601-003	Alfeizar de ventanas de ladrillos comunes prensados tipo sardinel	Metro Lineal	12	52.000	624.000
32	72131601-012	Pintura de paredes a la cal - base para látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	61,45	19.000	1.167.550
33	72131601-012	Pintura de paredes y pilares revocadas al látex	Metros Cuadrados	61,45	22.000	1.351.900
34	72131601-012	Pintura de losa y vigas a la cal - base para látex	Metros Cuadrados	172	19.000	3.268.000
35	72131601-012	Pintura de losa y vigas al látex	Metros Cuadrados	172	22.000	3.784.000
36	72131601-012	Pintura de balancines com pintura sintética	Metros Cuadrados	35,3	35.000	1.235.500
37	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros Cuadrados	192	25.000	4.800.000
38	72131601-012	Pintura de puerta metálica com pintura sintética	Metros Cuadrados	15,2	35.000	532.000
39	72131601-003	Guarda obra de alisado de cemento com contrapiso	Metros cuadrados	29,7	55.000	1.633.500
40	72131601-001	Instalación de tablero TS10 de 15 AG	Unidad	12	75.000	900.000
41	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	16	75.000	1.200.000
42	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	75.000	1.200.000
43	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	24	80.000	1.920.000
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	80.000	960.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *
Ing. Enrique Martínez
Secretario General

RCG
Servicio y Construcciones
RUC: 4 543 313-5
Propietario Rolando Casco
Cel.: (0984) 819 331 - Hernandarias

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA *
Ing. Edward Schaffrath
Intendente Municipal

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	80.000	1.280.000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	16	80.000	1.280.000
47	72131601-001	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	80.000	2.000.000
48	72131601-001	Artefactos Fluorescente de 3 x 40 W	Unidad	12	200.000	2.400.000
49	72131601-001	Artefactos Fluorescente de 1 x 40 W c/ fotocélula em galeria	Unidad	4	85.000	340.000
50	72131601-001	Tablero TS 10 de 15 AG. Con barra de fase y neutro	Unidad	1	265.000	265.000
51	72131601-001	Tablero TC de 6 AG	Unidad	2	98.000	196.000
52	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	136.000	272.000
53	72131601-001	Ventilador de techo de 56"	Unidad	8	380.000	3.040.000
54	72131601-001	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms	Unidad	3	250.000	750.000
55	7213101-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
56	72131601-010	Pizarras	Unidad	2	1.650.000	3.300.000
57	7213101-9984	Construcción de Rampa de acceso		1	100.005	100.005
58	7213101-013	Limpieza Final		142,6	3.000	427.800
Precio Total						**221.626.250**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra será de treinta (90) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por **LA CONTRATANTE**.-
7.2- La Obra Licitada se realizará en la Doble Avenida de Naranjal.
7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva.

7.4- Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y

Secretario General

RCG Servicio y Construcciones
RUC: 4 543 313-5
Propietario Rolando Casco
Cel. (0984) 813 331 - Hernandarias

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.-

7.5- Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.---

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Enrique Martínez

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 60 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA * Secretario General

RCC Servicio y Construcciones RUC: 4543313-5 Propietario Rolando Casco Cel: (0984) 819 331 - Hernandarias

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL * Ing. Edward Schaffrath Intendente Municipal

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las Obras serán ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *
Secretario General

RCG Servicio y Construcciones
RUC: 4 543 313-5
Propietario Rolando Casco
Cel: (0984) 819 331 - Hernandarias

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *
Ing. Edward Schaffrath
Intendente Municipal

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre de 2019.

Por la Contratante;

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista;

RCG
Servicio y Construcciones
RUC: 4 043 913-5
Propietario Rolando Casco
Cel: (0984) 910 331 - Hernandarias

ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE
RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES